

Boletín No. 120
Saltillo, Coah., a 06 de julio de 2010

La Diputación Permanente manifestó su solidaridad y apoyo a los coahuilenses, en particular de las regiones Carbonífera y Norte, así como con la gente de otros estados como Nuevo León, que sufrieron los efectos devastadores del huracán Alex, inundaciones, muertes, graves daños a la infraestructura urbana y vías de comunicación.

“Deseamos, por el bien de los mexicanos de las regiones afectadas, que el Fondo Nacional de Desastres se aplique oportuna y eficazmente para aligerar la difícil situación que afrontan las familias”, añadieron los legisladores en un pronunciamiento hecho en la sesión de hoy

Señalaron que las mayores afectaciones de este fenómeno meteorológico las sufrieron los habitantes de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, así como los estados de Oaxaca, Yucatán, San Luis Potosí y Zacatecas.

Puntualizaron, que según datos oficiales, Alex superó por un amplio margen la precipitación pluvial originada por el huracán Gilberto que devastó esta región en 1988, por eso el río Santa Catarina en Monterrey se desbordó y causó serios destrozos, como también el desbordamiento del río Sabinas en Coahuila que ocasionó serios daños a las familias de la Región Carbonífera.

Por otra parte, en la sesión de hoy la Diputación Permanente aprobó varios dictámenes, uno de ellos que validó un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título oneroso a favor de una empresa, un terreno en el fraccionamiento Ciudad Industrial de Torreón, con objeto de solucionar un problema de regularización y ampliar instalaciones industriales.

Otro, para enajenar a título gratuito un terreno en Ciudad Acuña, en favor del plantel educativo Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 54, para regularizar la propiedad de la superficie que actualmente ocupa.

El tercero que autorizó al Ayuntamiento de Francisco I. Madero a desincorporar un terreno en el Ejido La Florida, con objeto de enajenarlo a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal, y la construcción de viviendas para los trabajadores de dicho municipio.

El último, con el que validó un acuerdo del Ayuntamiento de San Buenaventura para enajenar la superficie del asentamiento humano Ampliación Solidaridad II, a favor de sus actuales poseedores.

Por otra parte, con el propósito de beneficiar a un mayor número de estudiantes coahuilenses, se acordó solicitar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y demás instancias involucradas en el Programa Nacional de Becas de Educación Superior, PRONABES, que se modifique el

monto mínimo de ingresos familiares entre los requisitos necesarios para acceder a una beca.

Por otra parte, solicitó a los 38 municipios del Estado que consideren la posibilidad de conceder pensiones vitalicias a los familiares de los servidores públicos municipales caídos en el cumplimiento de su deber, así como a los parientes de los funcionarios públicos que han sido asesinados por el crimen organizado.

Otro acuerdo fue el de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que a través de las instancias pertinentes, se dé a conocer el monto, normas específicas y, en su caso, las reglas de operación del fondo estipulado en el artículo noveno transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en virtud del cual se otorgarían subsidios a entidades federativas que cumplan con lo que estipula dicha ley.

Se solicitó a los 38 Ayuntamientos para que, en la medida de sus posibilidades, reconstruyan las rampas de acceso a edificios públicos y adopten otras medidas que faciliten el ingreso de personas con capacidades diferentes.

Finalmente, los diputados hicieron pronunciamientos con motivo de las elecciones extraordinarias en los municipios de Juárez y Lamadrid, y en ocasión del 152 aniversario del fallecimiento de Don Valentín Gómez Farías, luchador en la causa de la Independencia de México y quien ocupó varias veces el cargo de Presidente de la República en forma interina, entre los años 1833 y 1834; 1846 y 1847.